



DECRETO: N° **327** /
TEMUCO, **20 SET. 2023**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 67, de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba las actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas de nuestra comuna, especialmente en el desarrollo de las artes visuales y escénicas, mediante su vinculación con el patrimonio, ejes rectores de la Plan Comunal de Cultura.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad **“Exposición: El Arte se Viste a la Moda, Homenaje a Nivia González y Olga Muñoz”**, cuya ejecución se realizará en dependencias del Teatro Municipal de Temuco, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Exposición: El Arte se Viste a la Moda, Homenaje a Nivia González y Olga Muñoz			
Fecha y Horario de la actividad	28 de septiembre de 2023			
Lugar de la actividad	Teatro Municipal de Temuco			
A Quien va dirigido	Comunidad en general y artistas visuales y escénicos			
Objetivo general de la actividad	Contribuir al reconocimiento del patrimonio inmaterial y al desarrollo de las artes visuales y escénicas en el territorio.			
Objetivo específico de la actividad	Apoyar el desarrollo de una muestra de artes visuales y vestuario, que rinde homenaje a figuras destacadas del mundo cultural en Temuco			
Cobertura estimada	100 personas.			
Programa de Actividad	Horarios estimados Inauguración Ceremonia de reconocimiento y Servicio de coctelería, jueves 28 de septiembre, 19:30 hrs.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Culturales Programas	15.05.01	22.08.999.009	2.000.000
	TOTAL \$			2.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura			

ID 2785162

2.- Los gastos originados de esta actividad serán utilizados en la contratación de servicio de coctelería y otros, y no podrán superar la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), IVA incluido imputándose los gastos al centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, del presupuesto Municipal para el año 2023 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LGR/EIG/IGC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

